

EX-2021-00134504- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El pedido de designación de lxs aspirantes a los cargos de ayudantxs alumnxs, *ad honorem* y por concurso, de los diferentes espacios curriculares del Departamento de Antropología. Y

CONSIDERANDO:

Que se adjuntan a las presentes las actas elaboradas por lxs integrantes de lxs Jurados designados para evaluar a lxs postulantes y las notificaciones de los resultados obtenidos en cada caso.

Que Secretaría Académica eleva las actuaciones con opinión favorable.

Que se ha dado cumplimiento a la Ordenanza del H.C.D. Nro. 4/02 (T.O. Res. Nro. 464/05).

Que en sesión del día de la fecha por unanimidad y sobre tablas se aprueba la propuesta elevada al H.C.D.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º Aprobar los órdenes de mérito elaborados por lxs integrantes de los Jurados intervinientes en la selección de ayudantes alumnos, por concurso y *ad honorem*, del Departamento de Antropología.

ARTÍCULO 2º DESIGNAR a lxs ayudantxs alumnxs, por concurso y *ad honorem*, del Departamento de Antropología desde el día de la fecha y por el término de 2 años conforme se detalla a continuación:

• **Etnografía en Contextos Rurales**

Aylén Ochoa D.N.I. 34.808.157

Iara Ludueña D.N.I. 42.442.369

• **Problemáticas de la Antropología Social**

María Emilia Tavella D.N.I. 41.711.437

Guadalupe Argüello D.N.I. 42.476.431


• **Arqueología Pública**

Ana Laura Prado D.N.I. 36.706.208

Florencia Mailén Aguirre D.N.I. 38.178.699

Problemáticas Interétnicas

Martina Lambertucci D.N.I. 42.184.715


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

Roberta Kreiman D.N.I. 40.403.951
Gaston Emiliano Frutos D.N.I. 41.481.422
Julieta González D.N.I. 42.161.750
Clara Aguilera D.N.I. 41.964.143
Rocio Barcelona D.N.I. 41.594.031
Catalina Romanutti D.N.I. 39.622.493
Agustina Etchegoin Tonello D.N.I. 42.383.730

• **Taller de trabajo de campo – Área Social**


Juan Bautista Re Ceconi D.N.I. 40.772.893
Aylén Macías D.N.I. 35.524.664
Sofía Argüello D.N.I. 40.202.228
Ana Laura Prado D.N.I. 36.706.208

ARTÍCULO 3° Las designaciones precedentes solo constituirán antecedentes académicos cuando vaya acompañada de las certificaciones de cumplimiento de las tareas que corresponden a lxs ayudantxs alumnx en los períodos designados.

ARTÍCULO 4° Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA TELEMÁTICA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTISÉIS DE ABRIL DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCIÓN N° 110
PJG



PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC



LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC